

## NORMATIVA:

### “I CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA”

La Diputación Provincial de Jaén, a través del Área de Cultura y Deportes y el Club Deportivo de Montaña Trailrunners, con la colaboración de las Asociaciones de Desarrollo Rural de Cazorla, Sierra de Segura, Condado de Jaén y Magina, la Federación Andaluza de Montañismo, convocan el **I Circuito de Carrera por Montaña**, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

#### **1.- Participantes**

Podrán participar todas las personas interesadas mayores de 15 años de edad.

Las personas menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización de la madre, padre o tutor y deberán acudir a la recogida del dorsal acompañadas de un mayor.

#### **2.- Pruebas**

El I Circuito Provincial de CxM constará de **cuatro** pruebas.

Las fechas y lugares de celebración previstos serán los siguientes:

15 de SEPTIEMBRE: “I CXM SIERRA MAGINA”

13 de OCTUBRE: “I CXM SIERRA DE CAZORLA”

17 de NOVIEMBRE: “I CXM CONDADO DE JAEN”

01 de DICIEMBRE: “I CX, SIERRA DE SEGURA”

La organización se reserva la posibilidad de cambiar las fechas y lugares de celebración, lo cual será comunicado siempre con la suficiente antelación.

### 3.- Categorías

Para cada uno de los sexos se establecen las siguientes categorías,

Cadete	15-17 años
Junior	18-20 años
Promesa:	21-23 años
Absoluta:	24-39 años
Veterano/a:	40-49 años
Máster 50:	Mayores de 50 años

Ninguna persona podrá participar en otra categoría que no corresponda a su edad.

Las categorías serán en función de los años cumplidos el mismo año de la prueba, se corresponderán estrictamente con las categorías marcadas por la Federación Andaluza de Montaña.

### 4.- Inscripciones

#### Inscripción para todo el Circuito

Todas las personas participantes, tanto independientes como pertenecientes a alguna entidad, que opten a la clasificación general, deberán realizar su inscripción a través de la página web [www.kronosport.es](http://www.kronosport.es)

No se admitirán inscripciones por ninguna otra vía, ni el mismo día de la prueba.

La organización establece un periodo especial de 10 días a partir de la apertura de las inscripciones para los corredores federados.

El primer plazo de inscripción al circuito finalizará el día 11 de septiembre de 2013, posteriormente podrán hacerlo siempre y cuando exista la posibilidad de finalizar 3 pruebas, siendo el ultimo día posible el (9 de octubre de 2013).

### Cuota de inscripción al Circuito

- 32 euros, deportistas en posesión de licencia federativa expedida por la Federación Andaluza de Montañismo.
- 40 euros, resto de participantes.

### Inscripción a una sola prueba

Los participantes en una o varias pruebas (no en el circuito), formalizarán su inscripción en el plazo y forma que establezca el organizador de cada una de ellas.

Estas inscripciones se realizarán a través del mismo canal siendo las cuotas:

- 10 euros, deportistas en posesión de licencia federativa expedida por la Federación Andaluza de Montañismo.
- 12 euros, resto de participantes.

### Cuota de inscripción

La cuota de inscripción será mediante TPV Virtual con modalidad de tarjeta bancaria ó transferencia bancaria con numero de referencia, nombre completo y nº DNI.

**Se podrán inscribir hasta 200 participantes.**

## **5.- Clasificaciones**

Se realizarán las siguientes clasificaciones para cada categoría:

- De cada prueba.
- General.

Para acceder a la clasificación general es obligatorio haber finalizado tres pruebas de las convocadas. Si por causas ajenas a la organización del Circuito, hubiese que suspender cualquiera de las pruebas programadas, el número de pruebas finalizadas por atleta necesarias para acceder a la clasificación general, también podrá disminuir si la organización lo considera conveniente.

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes a la clasificación obtenida en su categoría en cada prueba, sin contar las personas no inscritas en el Circuito.

La clasificación general se obtendrá sumando las tres mejores puntuaciones obtenidas.

Sólo se puntuará en el Circuito desde el momento en el que se realice la inscripción en el mismo.

No se admitirán como válidas las pruebas realizadas sin estar inscritos en el circuito.

En caso de empate entre dos o más atletas se atenderá al siguiente criterio:

1º La mejor posición obtenida en las pruebas del Circuito

2º Mayor número de pruebas finalizadas

3º La segunda mejor posición obtenida en las pruebas, así sucesivamente.

## **6.- Premios**

Por cada prueba:

Los establecidos por el organizador de la misma y obsequio a todos los que finalicen la prueba.

Para la clasificación general:

Trofeo y lote de material deportivo a las tres primeras clasificadas y a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregará un recuerdo del Circuito a todas aquellas personas que hayan finalizado al menos tres de las cuatro pruebas convocadas.

## **7.- Procedimiento de reclamación**

A partir de la fecha de publicación en la página web [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es) de las clasificaciones de cada prueba, se dará un plazo de setenta y dos horas para la presentación por escrito de la reclamación.

El plazo de reclamación será de una semana para aquellas reclamaciones que se refieran a la clasificación final del circuito, una vez que ésta se haya publicado. Transcurrido este plazo, se publicará la clasificación final definitiva del circuito.

## **8.- Dorsales y control de las pruebas**

La organización facilitará a cada participante un dorsal y un chip para cada una de las pruebas, personal e intransferible, cuya utilización será obligatoria.

Las pruebas serán cronometradas por empresa especializada con chips .

## **9.- Señalización y Control de paso:**

El recorrido estará debidamente señalizado con trozos de cinta de plástico de colores vivos y flechas indicativas, así como referencias kilométricas a lo largo de todo el recorrido.

En el desarrollo de la prueba la organización tendrá dispuestos varios puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuaran los controles de paso reglamentarios, el no paso o salto de algunos de los controles será motivo directo para la descalificación de la prueba.

Así mismo los el corredor escoba o el responsable de cualquier punto de control, tendrá la potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o estado físico así lo aconsejara.

El corredor que se retire deberá avisar al punto de control o avituallamiento mas próximo y entregar el dorsal a la organización.

## **10.- Avituallamientos:**

Los avituallamientos serán solidos y líquidos: fruta , agua y bebidas isotónicas.

## **11.- Modificaciones:**

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo o a realizar las modificaciones que considere oportunas del recorrido e incluso a la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificara debidamente. En ningún caso el importe de la inscripción será devuelto.

## **12.- Medio Ambiente:**

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todos los participantes preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las zonas establecidas en los avituallamientos. Será motivo de descalificación el incumplir esta norma elemental por parte de los participantes.

## **13.- Responsabilidad y accidentes:**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pudiera causar así mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a otros participantes durante el transcurso de la carrera.

## **14.- Varios**

El hecho de formalizar la inscripción en el I Circuito Provincial de Carreras por Montaña, supone la aceptación de las presentes normas.

Todas las personas que formalicen su inscripción en el Circuito o en alguna de sus pruebas, acepta la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos e imágenes con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

Para todo lo no recogido en las presentes bases se recurrirá al Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo.